

## Noticias

# Hasta este 15 de agosto se debe pagar el décimo cuarto sueldo en la Sierra



*El decimocuarto sueldo lo deben recibir en el mes de agosto, ha laboran en las provincias de la Sierra y Amazonía.*

14 de Agosto, 2019 - 17h48

Este jueves 15 de agosto termina el plazo para que los trabajadores ecuatorianos en relación de dependencia de la Sierra y la Amazonía reciban el décimo cuarto sueldo.

En el Ecuador el décimo cuarto sueldo es una bonificación mensual equivalente a la doceava parte de la remuneración básica mínima unificada para los trabajadores en general, tal como lo estipula el artículo 113 del Código de Trabajo.

Para el año 2019 el salario básico unificado es de \$ 394, y ese monto completo lo recibirán quienes laboraron entre el 1 de agosto del 2018 y el 31 de julio del 2019.

El décimo cuarto sueldo también es conocido como el 'bono escolar' debido a que se entrega en los meses previos al inicio del año escolar en las diferentes regiones; es decir, en marzo para la Costa e Insular; y en agosto para Sierra y Amazonía.

Lo deben recibir además los jubilados patronales y del IESS, pensionistas del Seguro Militar y de la Policía Nacional.

En la Sierra y Amazonía, el decimocuarto sueldo se lo deberá pagar entre el 1 y 15 de agosto de cada año.

**¿Quién no lo recibe?**

No podrán acceder a esa bonificación acumulada en el mes de agosto, quienes hayan decidido recibir mensualizada su decimocuarta remuneración, según la Ley de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo no Remunerado del Hogar, vigente desde el 20 de abril del 2015. (I)

Hasta este 15 de agosto se debe pagar el décimo cuarto sueldo en la Sierra

Economía

2019-08-14T17:48:33-05:00

2019-08-14T17:48:33-05:00

El décimo cuarto sueldo también es conocido como el 'bono escolar'.

El universo Redaccion

El Universo

<http://www.eluniverso.com/data/recursos/banners/logo-el-universo.jpg>"